

SOPO, 26 de julio de 2022

El Jefe de la dependencia Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO, en ejercicio de la facultad otorgada por el Acuerdo 015 de 2020, el Acuerdo 023 de 2020, el Decreto 060 de 2021, y en acatamiento de lo preceptuado por el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 064 de 2021, se efectuó la revisión a la póliza expedida por SEGUROS MUNDIAL al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. S-MC-2022-0466 de 2022, celebrado con AD CONSULTORES SAS, Impartiendo la respectiva aprobación por reunir los requisitos de Ley:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLIZA NUMERO
CALIDAD DEL SERVICIO 10% 6 MESES	2.776.250	10,00%	25/07/2022/ hasta 25/02/2023	PCH-100000014 ✓
CUMPLIMIENTO DEL 10% 4 MESES	2.776.250	10,00%	25/07/2022 hasta 25/12/2022	PCH-100000014 ✓
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL 5%	1.388.125	5,00%	25/07/2022 hasta 25/08/2025	PCH-100000014 ✓
RESPONSABILIDAD CIVIL-EXTRA CONTRACTUAL 200 SMLV	200.000.000,00	100,00%	25/07/2022 hasta 25/08/2022	PCH-100000005

DANIEL ALEJANDRO MARÍN VALENCIA
Jefe de Oficina Asesora
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Proyectó: YESICA JULIANA ESTEPA BELTRÁN